

# Mejor Gasto Público

---

Transparencia, rendición de cuentas y participación

**Javiera Martínez Fariña**

Directora de Presupuestos

**09 de septiembre 2022**

# Contexto

Recuperar la confianza en las instituciones públicas es imprescindible para el buen funcionamiento de la democracia.

La OCDE ha propuesto un marco conceptual que identifica los principales factores que impulsan la confianza en las instituciones:

## Competencias

- Capacidad de respuesta (*Responsiveness*)
- Confiabilidad (*Reliability*)

## Valores

- Apertura (*Openness*)
- Integridad (*Integrity*)
- Igualdad de trato (*Fairness*)

La rigurosidad y la transparencia en la conducción de la política fiscal, en las distintas etapas del proceso presupuestario y en la ejecución de los recursos, son elementos clave que contribuyen en cada uno de estos ejes.

# Contenidos

- **Transparencia**
- **Rendición de cuentas**
- **Participación**

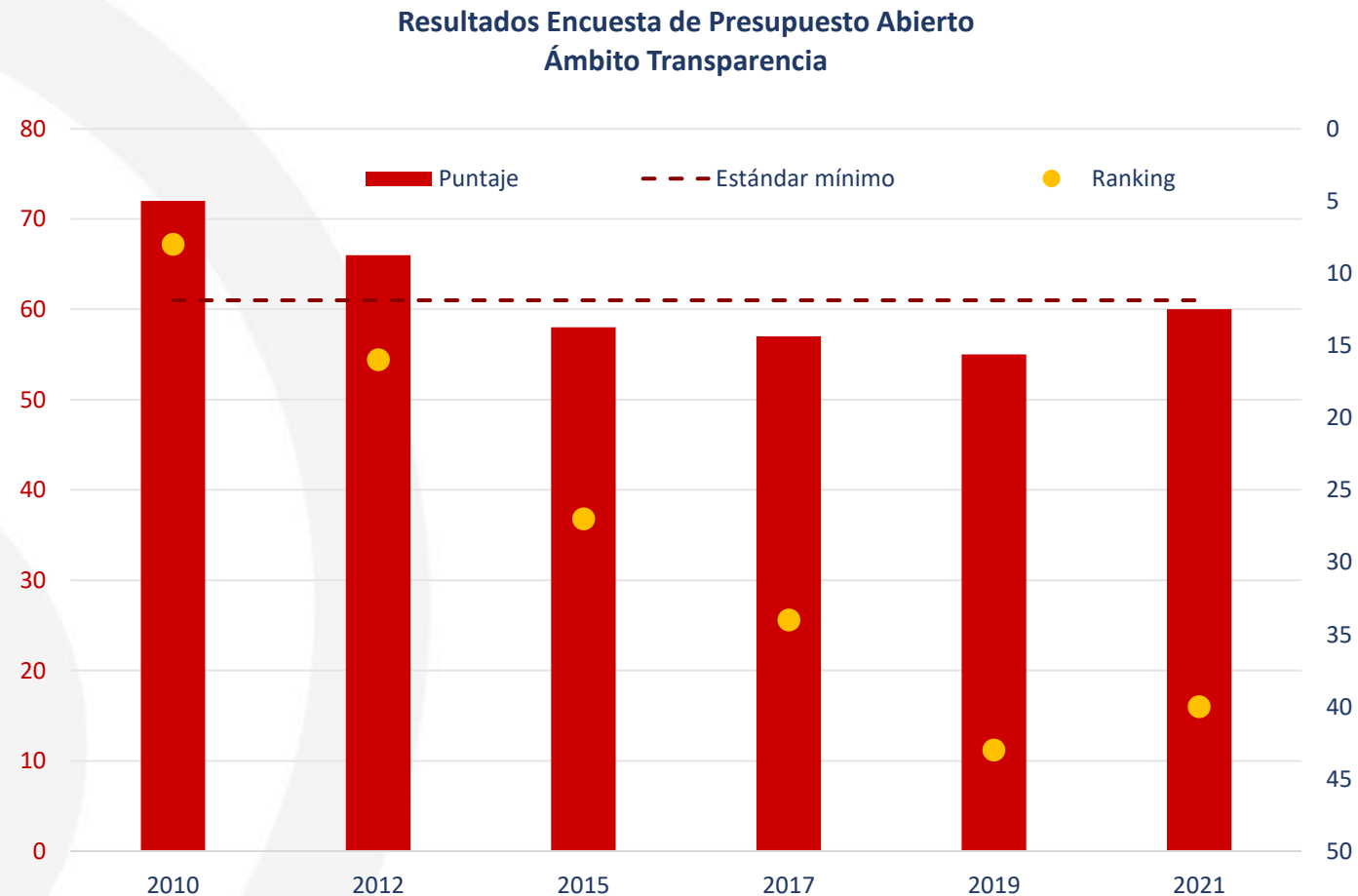
# Transparencia

# Transparencia

La Encuesta de Presupuesto Abierto evalúa la disponibilidad en línea, la puntualidad y la exhaustividad de ocho documentos presupuestarios utilizando 109 indicadores.

**Una puntuación de transparencia mínimo de 61 indica que probablemente el país publica suficiente material para respaldar un debate público informado sobre el presupuesto.**

Chile logró una puntuación de 60 en la OBS 2021, lo que fue el primer avance luego de cuatro caídas consecutivas en el índice.

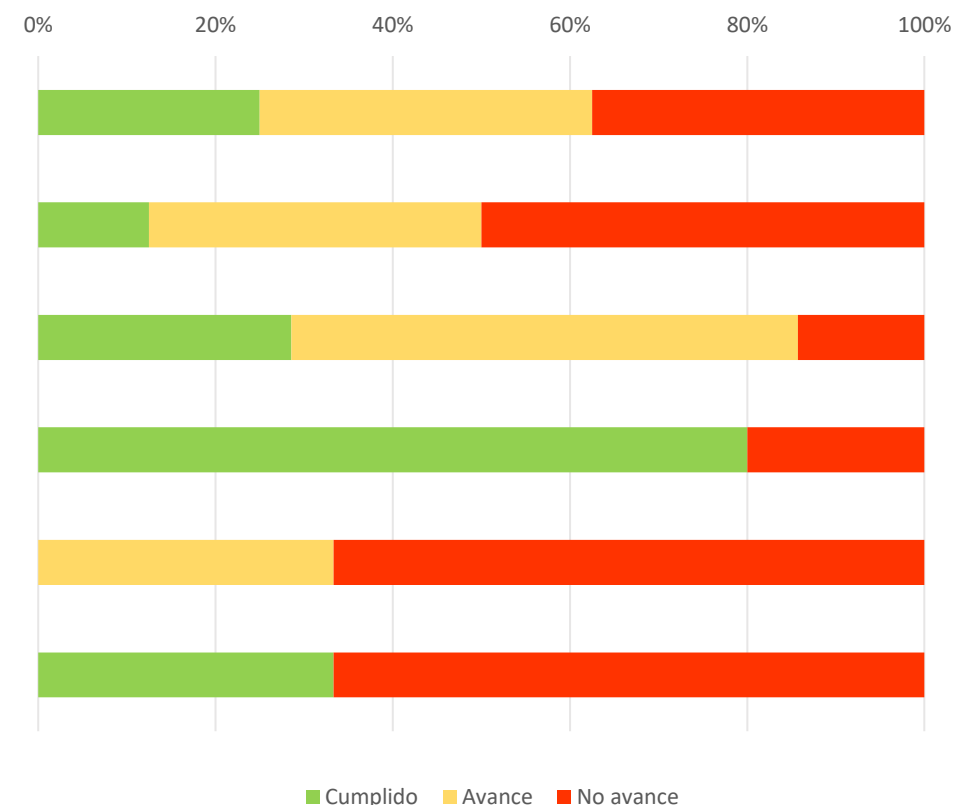


Fuente: International Budget Partnership.

# Transparencia

## Estado de avance de propuestas hechas por la Comisión Gasto Público

	Cumplido	Avance	No avance	Total
<b>Objetivo 1.</b> Un Presupuesto con objetivos declarados, y métricas asociadas	2	3	3	8
<b>Objetivo 2.</b> Facilitar que el debate presupuestario priorice mejor los recursos públicos	1	3	4	8
<b>Objetivo 3.</b> Crear un Sistema de Monitoreo y Evaluación consistente y vinculado al proceso presupuestario	2	4	1	7
<b>Objetivo 4.</b> Aumentar la Transparencia Fiscal	4	0	1	5
<b>Objetivo 5.</b> Aumentar la participación e involucramiento de la ciudadanía en las distintas etapas del proceso presupuestario	0	1	2	3
<b>Objetivo 6.</b> Mejorar y desarrollar mecanismos que permitan aumentar el conocimiento y comprensión de la ciudadanía respecto de las finanzas públicas y el presupuesto	1	0	2	3
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>34</b>



# Rendición de cuentas

# Rendición de cuentas / Responsabilidad fiscal

## Fortalecimiento del Consejo Fiscal Autónomo

- Deberá emitir opinión respecto al cumplimiento de criterios de activación de la Cláusula de Escape hasta 30 días luego de la publicación.
- Le corresponde verificar la correcta aplicación de la metodología de Balance Estructural también para la proyección financiera de mediano plazo; y para los distintos escenarios.
- Explicitar que la Dipres deberá entregar toda la información solicitada por el CFA para el cumplimiento de sus funciones, sea que ésta se encuentre en su poder o pueda construirse a partir de los antecedentes que dicho servicio mantenga.





# Rendición de cuentas / Responsabilidad fiscal



## Informes Financieros (IF) e Informes de Finanzas Públicas (IFP)

- En los **IF** se entregará una **exposición precisa y clara** acerca de los **gastos fiscales que pudiere importar o ingresos fiscales que pudiere aumentar o disminuir la aplicación de las normas** del proyecto que acompaña **durante el primer año presupuestario de vigencia y por todo el período comprendido en el Programa Financiero**, y la **fuentes de los recursos** que la iniciativa demande, cuando corresponda.
- **Una vez publicada una ley en el Diario Oficial**, la Dirección de Presupuestos deberá publicar un informe financiero consolidado.
- En los **IFP** tras el cierre definitivo de cada año fiscal el ministro o la ministra de Hacienda deberá informar sobre el cumplimiento de la trayectoria de Balance Estructural y deuda bruta establecida en el Decreto de Política Fiscal.
- Se incluye que en el caso de que la política fiscal se desvíe de las metas fijadas en el Decreto —sin que se cumplan las condiciones de activación de las cláusulas de escape— **en el IFP** inmediatamente posterior se deberá comunicar las acciones correctivas necesarias para retornar a una situación fiscal sostenible. Esto también se informará al Congreso y al CFA.

# Rendición de cuentas / Productividad fiscal



## Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP):

Se suma una “E” a sus funciones:

- Supervisará el sistema de monitoreo y evaluación, afianzando el vínculo entre los distintos instrumentos con los servicios ejecutores y con el proceso de formulación presupuestaria y su posterior deliberación en el Congreso.
- Elaborará agenda de evaluación de mediano plazo y su articulación coherente con la agenda anual de la Dipres.
- Contribuirá a que la oferta programática no social cuente con mayores grados de coherencia y coordinación en el contexto de la implementación del Nuevo Modelo de Desarrollo.

Y aportará “P” al Estado:

- Su trabajo previo en materia de productividad en múltiples sectores de la economía, debiera aportar a la identificación de espacios de eficiencia en el aparato estatal.
- Contribuirá a la generación de propuestas que permitan racionalizar procesos y optimizar el uso de recursos.

# Rendición de cuentas / Monitoreo y evaluación



- Monitoreo periódico de la oferta en conjunto con MDSF.
- Reportes oportunos para informar el proceso presupuestario.
- Alertas tempranas que derivan en:
  - Ajustes aplicados durante la formulación.
  - Evaluación ex ante de rediseño.
  - Ingreso a EPG o EFA de cara al siguiente presupuesto.
- Perspectiva completa de la oferta: virtudes, defectos y desafíos.

## Número de programas y presupuesto total ejecutado 2021, según dimensión de política pública

Dimensión	Total Programas	Presupuesto Total Ejecutado 2021 (M\$2022)
Trabajo, Ingresos y Seguridad social	62	23.555.120.427
Educación: formación e inclusión, acceso y calidad, comunidades educativas	105	11.454.269.067
Ciudad, Integración territorial, Transporte y Vivienda	46	3.265.429.493
Economía y crecimiento	134	1.415.551.823
Salud, deporte y vida sana	70	1.309.850.445
Grupos específicos	90	1.205.662.258
Medio ambiente y energía	36	607.221.379
Derechos Humanos y Justicia	40	531.878.854
Política e institucionalidad nacional	54	285.567.078
Cultura y Artes	62	159.179.522
<b>Total general</b>	<b>699</b>	<b>43.789.730.346</b>

Fuente: SES-Dipres, Monitoreo Oferta Pública 2021.

# Rendición de cuentas / Monitoreo y evaluación

## Inclusión de norma sobre información de eficiencia del gasto público:

- La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda deberá informar anualmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y Senado, además de ser publicadas en la página *web* institucional, sobre las siguientes materias referidas a la eficiencia del gasto:
  - a) Resultados de las evaluaciones terminadas en el período, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y al reglamento correspondiente.
  - b) Antecedentes relativos a la planificación estratégica de los órganos de la administración del Estado.



# Participación

# Participación / Consejo de la Sociedad Civil



**Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN Ley Chile**

**Ley 20500**  
SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA  
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha Publicación: 16-FEB-2011 | Fecha Promulgación: 04-FEB-2011  
Tipo Versión: Única De : 16-FEB-2011  
Url Corta: <https://bcn.cl/2eoup>

LEY NÚM. 20.500  
SOBRE ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley,

Proyecto de ley:

"TÍTULO I  
De las asociaciones sin fines de lucro

PÁRRAFO 1°  
Del derecho de asociación

Artículo 1°. Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente para la consecución de fines lícitos.

Este derecho comprende la facultad de crear asociaciones que expresen la diversidad de intereses sociales e identidades culturales.

Prohíbense las asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad del Estado.

Las asociaciones no podrán realizar actos contrarios a la dignidad y valor de la persona, al régimen de Derecho y al bienestar general de la sociedad democrática.

**GAB. PRES. N° 007**

**ANT:** Título IV del Decreto con Fuerza de Ley 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Instructivo Presidencial N°002, de 2022, para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

**MAT:** Instructivo Presidencial para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública.

**SANTIAGO, 18 AGO 2022**

**DÉ: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**I. CONTEXTO Y OBJETIVOS**

1. La Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, reconoce el deber del Estado de promover y apoyar las iniciativas de la sociedad civil. Asimismo, se garantiza el derecho de las personas a

**APRUEBA REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA DIRECCION DE PRESUPUESTOS**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 336**

**SANTIAGO, 26 AGO 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6°, 7° y 8° de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública; en la Ley N°20.500, Sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública; en el Instructivo Presidencial N° 007, de 18 de agosto de 2022, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública y deja sin efecto instructivo que indica; en la Resolución Exenta N°414, de 12 de agosto de 2011, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Norma General de Participación Ciudadana; en el DFL N° 106, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija disposiciones por las que se regirá la Dirección de Presupuestos; en el Decreto N°424, de 2022, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de Presupuestos; y en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y establece montos afectos.

## Ley 20.500 de 2011

Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública

## Instructivo presidencial

18 de Agosto de 2022

Participación ciudadana en la gestión pública

## Resolución 336 Dipres

26 de Agosto de 2022

Aprueba Reglamento del Cosoc Dipres

# Participación / ¿cómo informar mejor?



**Buscamos mejorar sustantivamente la entrega de información sobre Presupuesto Nacional, la política fiscal y la eficiencia de la gestión pública:**

- ampliar la oferta de datos disponibles
- perfeccionar sus formatos
- facilitar su comprensión
- promover su uso

**Aspiramos a informar mejor, generar consciencia ciudadana sobre el rol del presupuesto, sobre la importancia de la eficiencia en el gasto y sobre los esfuerzos que se realizan.**



# Participación / ¿cómo informar mejor?

**Dipres** @DipresChile · 1h  
👍👏 El Fondo de Estabilización Económica y Social, junto al Fondo de Reserva de Pensiones, son parte de los Activos del Tesoro.

✅ Te invitamos a revisar los distintos informes de Activos del Tesoro Público en:

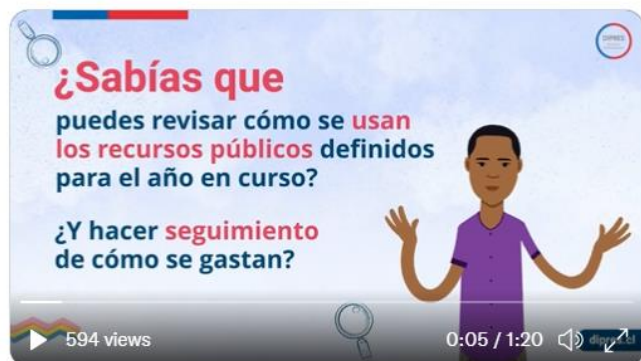
[dipres.gob.cl/598/w3-propert...](https://dipres.gob.cl/598/w3-propert...)



**Dipres** @DipresChile · Sep 6  
👏👍 Queremos compartir un video para que sepan dónde y cómo revisar el gasto del gobierno.

En el informe de Ejecución Presupuestaria podrás acceder a los datos actualizados a julio de 2022.

+ en [dipres.gob.cl/598/w3-article...](https://dipres.gob.cl/598/w3-article...)



**Dipres** @DipresChile · Sep 7  
👏👍 Sabías que el Gobierno Central gastó \$ 820.985,6 millones en 2021 en acciones para atenuar el cambio climático 🌱✅, mientras que los Gobiernos regionales ejecutaron \$ 57.301,9 millones en proyectos de inversión.

Puedes revisar los detalles en [dipres.gob.cl/598/w3-article...](https://dipres.gob.cl/598/w3-article...)



**Dipres** @DipresChile · Sep 6  
👍👏 Ya están disponibles los datos si Fiscal a julio.

Puedes revisar la evolución del gasto y detalles de la ejecución en:

[dipres.gob.cl/598/w3-article...](https://dipres.gob.cl/598/w3-article...)

#TransparenciaFiscal



**Dipres** @DipresChile · Sep 5  
👏👍 En los resultados del Monitoreo de Programas 2021 hay un nuevo análisis por dimensión que permite agrupar la oferta programática según su objetivo.

Te invitamos a revisar más información al respecto en [dipres.gob.cl/598/w3-article...](https://dipres.gob.cl/598/w3-article...)

[dipres.gob.cl/598/w3-article...](https://dipres.gob.cl/598/w3-article...)

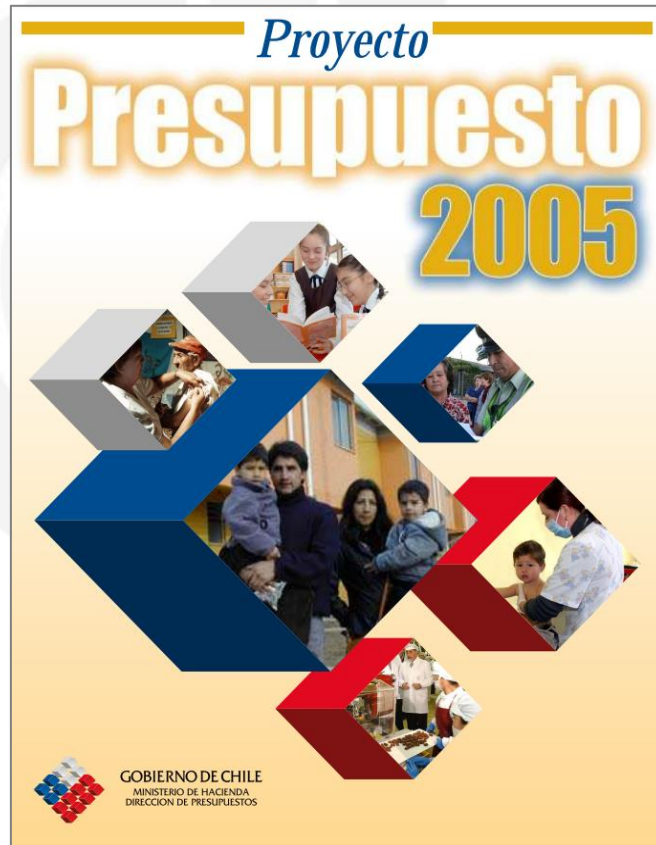




# Participación / ¿cómo informar mejor?

## Un ejemplo: el Folleto de prioridades presupuestarias:

- ¿qué rescatamos de ediciones anteriores?
- ¿qué falta? ¿qué sobra?
- ¿qué se entiende bien? ¿qué no?



# Conclusiones y desafíos

# Conclusiones y desafíos



- **La rigurosidad y transparencia de la política fiscal son factores claves en la construcción de confianza en las instituciones.**
- **Debemos facilitar la comprensión del presupuesto y de los desafíos de la política fiscal**
- **Se busca complementar control presupuestario con rendición de cuentas.**
- **Incentivar participación e involucramiento de la ciudadanía: no sólo porque favorece la eficiencia del gasto, si no también es fundamental para recuperar la confianza en las instituciones públicas.**

# Mejor Gasto Público

---

Transparencia, rendición de cuentas y participación

**Javiera Martínez Fariña**

Directora de Presupuestos

**09 de septiembre 2022**